

**El Sol 13-05-99**

## **La Libertad de hablar y no votar.**

La revista Caretas publicó, hace una semana, la relación de "una treintena de congresistas" que "parlan pero no votan". Varios de los aludidos opinaron sobre el descubrimiento periodístico que los involucraba.

No voy a molestar a Caretas con una carta explicatoria, porque respecto al derecho y deber de la prensa, de fiscalizar y opinar sobre la labor de los congresistas, como mejor le parezca.

Tampoco voy a tentar contra el derecho de los congresistas de votar como les plazca y de hablar o callar cuando lo crean conveniente. Son, por disposición constitucional, representantes de la Nación y, como tales, no pueden ser interpelados ni obligados a obedecer mandato imperativo de persona alguna.

Amparado por mi libertad para proceder como mejor me convenga; y consecuente con mi posición de periodista, cuyo primer nivel es informar, creo conveniente exponer mis puntos de vista sobre el tema que ha tomado caretas.

Y para no teorizar, voy a referirme, poniendo como ejemplo, lo que puede ocurrir en la sesión del Pleno de hoy, cuando se apruebe o rechace catorce mociones de orden del día, cuyos actores son congresistas de la oposición o minoría.

Ocho invitaciones están dirigidas al Presidente del Consejo de Ministros, para que concurra al Congreso a contestar otros tantos pliegos de preguntas, que van desde del acoso de periodistas, hasta los avisos publicados sobre el Servicio Militar. Las seis mociones de interpelacion están dirigidas a los Ministros de, Defensa, que debe explicar las muertes de soldados en algunos cuarteles; de justicia, sobre el trafico de drogas; de Pesquería, sobre las razones para la venta del local del Colegio Alfonso Ugarte; de Transportes, para que informe sobre los puertos, y de Industria para que hable sobre el proceso de privatización.

De acuerdo con el Reglamento , cada moción debe ser fundamentada por su autor, en cinco minutos; y los oficialistas tienen un minuto para oponerse.

Como son 14 mociones, sus autores dispondrán de 70 minutos, en total, para, fundamentarlas; y quienes se opongan, de un minuto cada uno, es decir, 14 minutos en total.

En la práctica, el Presidente es gentil y generoso. Concede, por aquí y por allá, algunos minutos adicionales a la oposición y al gobierno. En total, el debate sobre las mociones puede prolongarse por dos horas.

La votación electrónica no es sencilla. El cómputo de quórum, la invitación a los señores congresistas que están en los pasillos, a que tomen asiento, y el anuncio del resultado, consume por lo menos cinco minutos por moción. Es decir, tenemos 70 minutos adicionales.

Si la sesión se inició a las 10 a.m., a la 1 p.m, cuando el hambre acucia, el Presidente dará por concluido el debate.

Los señores congresistas, mayoría y oposición, desaparecen. Están en el comedor. Los señores de la Directiva fueron reemplazados por otros miembros de su bancada. La sesión no se detiene.

Tenga presente el lector que la sesión, hasta ese momento, se ha ocupado de las mociones. De nada más.

¿Quiénes presentan las mociones? Cualquier congresista, ¿Sobre cualquier cosa? No. El Reglamento es preciso: para la conformación de comisiones de investigación para interpelar o invitar a los señores ministros al Consejo de Ministros, para censurar o negar la confianza a los ministros en su conjunto, o en forma individual, para censurar o manifestar su confianza en los miembros de la Mesa Directiva del Congreso, y para que el pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional.

Las mociones se presentan ante la Oficialía Mayor o directamente a Mesa Directiva. Pero es el Consejo Directivo del Congreso, que se reúne los días martes, el que aprueba la agenda de cada sesión. Este organismo está formado por los miembros de la Mesa Directiva (presidente y vicepresidente del Congreso), por los "Directivos Portavoces" elegidos por cada grupo parlamentario.

El grupo parlamentario está formado por un mínimo de seis legisladores. Volvamos a la sesión de este jueves.

¿Usted amigo lector, creerá que las tres horas transcurridas fueron de angustiosa espera? Nada de esto.

Desde el momento en que las mociones fueron presentadas, se sabe cuál será su destino. Aquí no hay ministerios. Las mociones de interpelación que presenta la oposición serán automáticamente rechazadas.

En esta etapa el pleno, participa en forma directa los autores de las mociones y quienes se oponen a las mismas, durante los tiempos que señale el Reglamento salvo que la Mesa Directiva haya acordado otra cosa.

Normalmente, la primera parte de la sesión no compromete a atención de toda la representación. Es sabido que la oposición tiene un discurso definido contra el gobierno; y la mayoría, otro, hartamente conocido, a favor del mismo; ¿para que tanta elocuencia, grito, agitación y adjetivación?

¿Qué objeto tiene entonces este juego entre uno y otro sector?

Respuesta: hacer política. Así con letras mayúsculas. La oposición y la mayoría hablan para la T.V. A medida que se aproxima el periodo electoral, la imagen del legislado, que sueña con una reelección, debe aparecer en la pantalla chica. Este fenómeno repetitivo grabara la imagen del salvador en la memoria del elector. Por lo menos, esto es lo que se busca.

Para la oposición, es una oportunidad para enviar un mensaje a sus amigos de Lima y provincia. Es la reiteración de sus criticas, de sus denuncias, de sus pedidos de investigación. Ser opositor del gobierno es convertirse en un severo fiscal de todos los actos del gobierno, que es culpable mientras no pruebe lo contrario.

El pleno es un lugar inadecuado para hablar, para leer, para meditar. Cada uno de los representantes tiene dos teléfonos: un celular, un anexo de la central del Congreso, y un Beeper. Los timbres se oyen en todos los ámbitos del Palacio de las Leyes. El Señor Presidente de Congreso, sus colaboradores inmediatos, también paran a través de los celulares. Este ruido ambiental obliga a hablar los gritos. Los legisladores que no hablan, gritan.

El hablar es la esencia de todo parlamento. La democracia se fundamenta en la controversia, en el dialogo, en la conciliación de puntos de vistas diferentes, y en el consenso. Para esto, hace falta reflexión, estudio, investigación. El congresista es un representante de la Nación, no un lector de textos escritos por terceros, ni el artista que declama o insulta.

Debo terminar aquí. Me comprometo a ocuparme pronto del debate legislativo propiamente dicho. Porque el congresista no solo habla y vota mociones. Legisla, fiscaliza, interpreta, investiga, estudia y escribe. Sirve, desde cualquier sector, como mejor lo entiende, a la Nación y a quienes lo han elegido. El congresista no debe ser un autónoma, sentado, durante horas, en espera de una señal para votar, para leer un papel que no ha escrito ni entiende, para aplaudir ante una señal, o para insultar a quien considera enemigo de su grupo.